



SANTA CRUZ, Noviembre 23 de 2015.

VISTOS:

1. Las atribuciones conferidas por la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
2. Ley N° 19.886 de Compras Públicas, relativas a los contratos administrativos de suministros y servicios;
3. Decreto N° 250/2004 de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios;
4. Decreto Exento N° 380 de fecha 18 de marzo de 2015, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
5. Ordinario N° 259 de fecha 11 de noviembre de 2015, del Director de Escuela Isla de Yáquil, solicitando evaluar instalación de gas cocina establecimiento;
6. Disponibilidad presupuestaria en cuenta 215.22.06.001.001.013, fondos F.A.E.P 2015.

CONSIDERANDO:

- 1.- Lo establecido en el **Decreto Supremo N° 250/2004 de Hacienda**, en su **Artículo 10 N° 8**: "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma."
- 2.- La necesidad de cumplir con los requerimientos de los establecimientos educacionales a cargo de este sostenedor, especialmente aquellos que se refieran a la mantención de infraestructura, para cumplir con las exigencias de funcionamiento de estos.-

DECRETO EXENTO N° 2353.-

1.- AUTORÍCESE, Trato Directo para la ejecución de servicio de inspección, evaluación y certificación de red de gas de Escuela Isla de Yáquil de Santa Cruz, con Don **Luis Alberto Mella Carvajal**, Rol Único Tributario número

por un monto de \$ **342.125.-** IVA incluido, por ser la cotización más baja de conformidad al Art. 10 N° 8 del Decreto Supremo 250/2004 de Hacienda.

2.- Despáchese orden de compra en los términos señalados.

3.- Páguese contra recepción de factura con visto bueno del Director del establecimiento.

4.- Impútese los gastos a los fondos de la cuenta 215.22.06.001.001.013, fondos F.A.E.P 2015.

5.- Por orden del Señor Alcalde.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Handwritten signature of Fermín Gutiérrez Rivas.

FERMÍN GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal

Distribución:

- Alcaldía	(02)
- DAEM	(03)
- Archivo	(01)



GONZALO ANDRÉS GÁLVEZ VENEROS

Administrador Municipal

Handwritten signature of Gonzalo Andrés Gálvez Veneros.